

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**GUADALIX DE LA SIERRA****LICENCIAS**

Que por don Alain Gómez Priego se ha solicitado licencia municipal de apertura, instalación y funcionamiento de la actividad de churrería en la calle Mayor, número 98, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Guadalix de la Sierra, a 12 de mayo de 2015.—El concejal-delegado de Urbanismo, Carlos López Espinosa.

(02/3.230/15)

